



COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)

10/09/2021 11:31:52

No.RADICACION I-2021-002633

No. FOLIOS 1 ANEXOS NO

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Asesor Jurídico de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG hace constar que la Resolución CREG 071 de 2021: *“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. contra la Resolución CREG 009 de 2021”* se notificó, como sigue:

“Notificación electrónica” a **Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.**, surtida el 21 de junio de 2021, en cabeza de **Yulieth Porras Osorio**, en su condición de representante legal de la Empresa.

En consecuencia, la Resolución CREG 071 de 2021 quedó ejecutoriada a partir del 22 de junio de 2021, inclusive, conforme a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 87 del C.P.A.C.A.

Bogotá, D.C, septiembre 10 de 2021.

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN